

|   |  |             |                   |               |
|---|--|-------------|-------------------|---------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>                      |             |                   |               |
|   | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO                    |             |                   |               |
|   | PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONALES |             |                   |               |
|   | Código:100.01.08-2                                       | Versión: 05 | Fecha: 06/03/2018 | Página 1 de 9 |

1. **OBJETIVO:** Aplicar la Metodología de Administración de Riesgos en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de identificar, analizar y valorar los riesgos en las actividades o eventos que puedan afectar de manera positiva o negativa el cumplimiento de la Misión, Visión, Objetivos institucionales, Metas, Proyectos, entre otros; permitiendo el fortalecimiento de la cultura del autocontrol y autoevaluación y la identificación de acciones y oportunidades para el mejoramiento continuo y optimización de la gestión institucional.
  
2. **ALCANCE:** El procedimiento inicia con la socialización a los Enlaces del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad sobre la Metodología de Administración de Riesgos y termina con el monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión, de Corrupción e Institucional.

### 3. DEFINICIONES

- **Administración de Riesgos:** Conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública auto controlar aquellos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.
  
- **Análisis del Riesgo:** Se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial.
  
- **Contexto Estratégico:** Son las condiciones externas e internas del entorno que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución. Las situaciones externas pueden ser de carácter social, cultural, económico, tecnológico, político y legal, bien sean internacionales, nacionales o regionales según sea el caso de análisis. Las situaciones internas están relacionadas con la estructura, cultura organizacional, el modelo de operación, el cumplimiento de los planes y programas, los sistemas de información, los procesos y procedimientos y los recursos humanos y económicos con los que cuenta una entidad.
  
- **Contexto Externo:** Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad. Se pueden considerar factores como: políticos, sociales y culturales, legales y reglamentarios, tecnológicos, financieros y económicos.

|   |  |             |                   |               |
|---|--|-------------|-------------------|---------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>                      |             |                   |               |
|   | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO                    |             |                   |               |
|   | PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONALES |             |                   |               |
|   | Código:100.01.08-2                                       | Versión: 05 | Fecha: 06/03/2018 | Página 2 de 9 |

- **Contexto Interno:** Se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar factores como: estructura organizacional, funciones y responsabilidades, políticas, objetivos y estrategias implementadas, recursos y cultura organizacional.
- **Evaluación del Riesgo:** Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.
- **Evento:** Incidente o situación que ocurre en un lugar determinado durante un periodo de tiempo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.
- **Identificación del Riesgo:** Establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos, sus causas y sus consecuencias. Para el análisis se pueden involucrar datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas y las necesidades de las partes.<sup>1</sup>
- **Impacto:** se entiende las consecuencias que pueden ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- **Mapa de Riesgos:** Es una representación final de la probabilidad e impacto, de uno o más riesgos, frente a un proceso, proyecto o programa.
- **Mapa de Riesgos Institucional:** Contiene, a nivel estratégico, los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta ante ellos.
- **Monitorear:** Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar sus posibles cambios.
- **Probabilidad:** Posibilidad de ocurrencia del riesgo, ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia o Factibilidad.
- **Políticas de Administración del Riesgo:** Identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

---

<sup>1</sup> Guía para la administración del riesgo.

|   |  |             |                   |               |
|---|--|-------------|-------------------|---------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>                      |             |                   |               |
|   | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO                    |             |                   |               |
|   | PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONALES |             |                   |               |
|   | Código:100.01.08-2                                       | Versión: 05 | Fecha: 06/03/2018 | Página 3 de 9 |

- **Proceso de Administración de Riesgo:** Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la administración del riesgo.
- **Riesgo:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad e impacto.
- **Riesgos de Corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Valoración del Riesgo:** Se busca confrontar los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final.

#### 4. **NORMATIVIDAD APLICABLE**

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

#### 5. **CRITERIOS DE OPERACIÓN**

- La Administración de Riesgos Institucionales tiene como sustento metodológico la Metodología de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Secretaría de Transparencia.
- La Unidad gestiona integralmente los riesgos de Gestión/Operativos, Corrupción, Seguridad de la Información, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambientales y Públicos/seguridad en las personas.
- Los mapas de riesgos se elaboran con la participación activa de los Directivos y Servidores Públicos de todos los procesos de la Unidad y el acompañamiento del Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y Comunicaciones Estratégicas, particularmente con el apoyo de los enlaces INTEGRA del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad, quienes además facilitarán y apoyarán su monitoreo.
- Para la identificación de los riesgos, se tomará como base toda la documentación disponible de la Entidad, a fin de registrar todos los riesgos existentes y que puedan afectar el normal funcionamiento de los procesos (ejemplo: análisis de contexto,

|   |  |             |                   |               |
|---|--|-------------|-------------------|---------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>                      |             |                   |               |
|   | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO                    |             |                   |               |
|   | PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONALES |             |                   |               |
|   | Código:100.01.08-2                                       | Versión: 05 | Fecha: 06/03/2018 | Página 4 de 9 |

informes de Auditorias, informes de seguimiento a los Mapas de Riesgos, los riesgos materializados, etc.).

- El Mapa de Riesgos Institucional contiene los riesgos que cuentan con Plan de Respuesta, es decir los riesgos de gestión moderados, altos o extremos de cada proceso y todos los riesgos de corrupción que pueden afectar el cumplimiento de la misión o los objetivos de la Unidad.
- Para las Direcciones Territoriales se construirá un Mapa de Riesgos propio, bajo la misma metodología, teniendo en cuenta su contexto, particularidades y alcance.
- La Oficina Asesora de Planeación asesora y avala el proceso de construcción del Mapa de Riesgos con respecto al cumplimiento de los parámetros establecidos en la Metodología de Administración de Riesgos de la Unidad. Sin embargo, el contenido de este es responsabilidad del líder del proceso/Dirección Territorial, quien participa en su construcción y aprueba con acta el contenido del mismo.

## 6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

| N° PC    | Descripción   | Entradas Insumos  | Responsable/área o grupo de trabajo                                | Salidas, productos, registros               | CI/CE |
|----------|---|---|--|---|-------|
| 1.<br>PC | Determinar la necesidad de actualizar la metodología.   | Lineamientos  | Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y Comunicaciones Estratégicas |   |       |
| 2.       | ¿Es necesario actualizar la metodología?<br>SI: Continuar con la actividad N° 2.<br>No: Pasar a la actividad N° 3.  |   | Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y Comunicaciones Estratégicas |   |       |
| 3.       | Ajustar metodología de acuerdo con los cambios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Transparencia de la Presidencia de la República o que se han requeridos a causa de hallazgos o como parte de la mejora continua de la Unidad. | Metodología DAFP y Transparencia. Informes de Auditoria | Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y Comunicaciones Estratégicas | Actas de la Metodología ajustada y aprobada | CI    |
| 4.       | Realizar socialización de la metodología a los enlaces de los procesos y las Direcciones  | Metodología Administración de Riesgos                   | Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y                             | Presentación y lista de asistencia          | CI    |

|   |  |             |                   |               |
|---|--|-------------|-------------------|---------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>                      |             |                   |               |
|   | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO                    |             |                   |               |
|   | PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONALES |             |                   |               |
|   | Código:100.01.08-2                                       | Versión: 05 | Fecha: 06/03/2018 | Página 5 de 9 |

| N° PC | Descripción  | Entradas Insumos                                      | Responsable/área o grupo de trabajo  | Salidas, productos, registros   | CI/CE |
|-------|--|---|--|---|-------|
|       | Territoriales.   | Institucionales                                       | Comunicaciones Estratégicas  |   |       |
| 5.    | Determinar el contexto Estratégico de la Unidad (contexto interno, contexto externo, contexto del proceso / Dirección Territorial).<br><br><b>Ver Guía para la construcción del contexto estratégico</b>   | Metodología Administración de Riesgos Institucionales | Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y Comunicaciones Estratégicas.<br><br>Responsable del Proceso y Servidores Públicos   | Documento de análisis del contexto estratégico                                  | CI    |
| 6.    | Realizar de manera participativa la identificación de los riesgos de gestión y riesgos de corrupción que pueden afectar el objetivo de cada uno de los procesos o Direcciones Territoriales.<br><br><b>Ver Metodología de Administración de Riesgos Institucionales (identificación de riesgos).</b> | Metodología Administración de Riesgos Institucionales | Responsable del proceso/Dirección Territorial y funcionarios del proceso/Dirección Territorial.<br><br>Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y Comunicaciones Estratégicas. | Formato de levantamiento del mapa de riesgos de gestión y corrupción            | CI    |
| 7.    | Realizar, de manera participativa, la valoración de los riesgos de gestión y de corrupción identificados que pueden afectar el objetivo de cada uno de los procesos o Direcciones Territoriales.<br><br><b>Ver Metodología de Administración de Riesgos Institucionales (Valoración de riesgos).</b> | Metodología Administración de Riesgos Institucionales | Responsable del proceso/Dirección Territorial y funcionarios del proceso/Dirección Territorial.<br><br>Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y Comunicaciones Estratégicas. | Formato de levantamiento del mapa de riesgos de gestión y corrupción            | CI    |
| 8.    | Consolidar y enviar a la Oficina Asesora de Planeación para revisión el mapa de riesgos del proceso o Dirección Territorial  | Metodología Administración de Riesgos Institucionales | Responsable del proceso/Dirección Territorial y funcionarios del proceso/Dirección Territorial.<br><br>Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y                              | Formato de levantamiento del mapa de riesgos de gestión y corrupción y/o correo | CI    |

| N° PC | Descripción   | Entradas Insumos  | Responsable/área o grupo de trabajo  | Salidas, productos, registros   | CI/CE |
|-------|---|---|--|---|-------|
|       |   |   | Comunicaciones Estratégicas.   |   |       |
| 9. PC | <p>Revisar y dar aval al mapa de riesgos de gestión y de corrupción del proceso o Dirección Territorial de acuerdo con lo establecido en la metodología de riesgos.</p> <p><b>Ver Metodología de Administración de Riesgos Institucionales.</b></p> | <p>Metodología Administración de Riesgos Institucionales</p> <p>Formato de levantamiento del mapa de riesgos de gestión y corrupción</p>  | Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y Comunicaciones Estratégicas                             | Formato de levantamiento del mapa de riesgos y/o correo               | CI    |
| 10.   | <p>El mapa del proceso o Dirección Territorial cumple con lo establecido en la metodología?</p> <p>SI: continua con la siguiente actividad<br/>NO: Se devuelve a la actividad 8 para ajuste</p>   | <p>Metodología Administración de Riesgos Institucionales.</p> <p>Formato de levantamiento del mapa de riesgos de gestión y corrupción</p> | Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y Comunicaciones Estratégicas                             | Formato de levantamiento del mapa de riesgos y/o correo               |       |
| 11.   | Generar el acta de aprobación del mapa de riesgos y enviarla a la Oficina Asesora de Planeación   | <p>Metodología Administración de riesgos institucionales.</p> <p>Formato de levantamiento del mapa de riesgos de gestión y corrupción</p> | Responsable del proceso/Dirección Territorial y funcionarios del proceso/Dirección Territorial | Acta de aprobación y/o correo   |       |
| 12.   | Consolidar y aprobar el mapa de riesgos institucional.  | Mapas de Riesgos procesos aprobados   | Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y Comunicaciones Estratégicas.<br><br>Dirección General   | Mapa de riesgos institucional, Acta de aprobación del mapa de riesgos | CI/CE |
| 13.   | Socializar el Mapa de Riesgos del proceso o Dirección territorial a todos los servidores públicos que intervienen, con el fin de dar cumplimiento a las acciones establecidas, así como de la aplicación de los controles que                       | Mapa de Riesgos Institucional del proceso o Dirección Territorial   | Enlaces SIG del proceso  | Actas de reunión, correos y Página Web.                               | CI    |

|   |  |             |                   |               |
|---|--|-------------|-------------------|---------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>                      |             |                   |               |
|   | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO                    |             |                   |               |
|   | PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONALES |             |                   |               |
|   | Código:100.01.08-2                                       | Versión: 05 | Fecha: 06/03/2018 | Página 7 de 9 |

| N° PC  | Descripción   | Entradas Insumos  | Responsable/área o grupo de trabajo  | Salidas, productos, registros   | CI/CE |
|--------|---|---|--|---|-------|
|        | están a su cargo.   |   |  |   |       |
| 14.    | Publicar y divulgar el Mapa de Riesgos Institucional.   | Mapa de riesgos Institucional   | Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y Comunicaciones Estratégicas,<br>Dirección General   | Actas de reunión, Correos o Página Web.   | CI    |
| 15.    | Realizar el monitoreo mensual a la materialización de los riesgos del proceso o Dirección territorial y generar las acciones correctivas correspondientes.<br><br><i>Ver Metodología de Administración de Riesgos Institucionales.</i>        | Información suministrada por los servidores   | Responsable del proceso o Dirección Territorial  | Formato de monitoreo a la materialización de riesgos de gestión y de corrupción SISGESTION    | CI    |
| 16. PC | Realizar revisión y verificación del mapa de riesgos de gestión y de corrupción por proceso o Dirección Territorial de acuerdo con lo definido en la metodología.<br><br><i>Ver Metodología de Administración de Riesgos Institucionales.</i> | Mapa de riesgos por proceso o Dirección Territorial   | Responsable del proceso/Dirección Territorial y Enlace del proceso/Dirección Territorial<br><br>Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y Comunicaciones Estratégicas | Acta mesa de trabajo mapa de riesgos por proceso, lista de asistencia                         | CI    |
| 17.    | ¿Se requiere actualizar el mapa de riesgos?<br><br><b>SI:</b> Pasa a la actividad 6.<br><b>NO:</b> Continúa con la siguiente actividad.<br><br><i>Ver Metodología de Administración de Riesgos Institucionales.</i>                           | Mapa de riesgos por proceso o Dirección Territorial<br><br>Acta Mesa de trabajo mapa de riesgos por proceso | Equipo de Gestión de Riesgos, Crisis y Comunicaciones Estratégicas   | Acta mesa de trabajo mapa de riesgos por proceso o Dirección Territorial, lista de asistencia | CI    |
| 18. PC | Realizar el seguimiento cuatrimestral del mapa de riesgos.  | Mapa de riesgos por proceso Riesgos materializados  | Oficina de Control Interno   | Informe de seguimiento  | CI    |
| 19.    | ¿Se requiere retroalimentar al proceso?<br><br><b>Si:</b> Se continúa a la actividad No.21<br><b>NO:</b> Fin del procedimiento.   |   | Oficina de Control Interno   | Informe de seguimiento  | CI    |

|   |  |             |                   |               |
|---|--|-------------|-------------------|---------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>                      |             |                   |               |
|   | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO                    |             |                   |               |
|   | PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONALES |             |                   |               |
|   | Código:100.01.08-2                                       | Versión: 05 | Fecha: 06/03/2018 | Página 8 de 9 |

| N° PC      | Descripción  | Entradas Insumos  | Responsable/área o grupo de trabajo | Salidas, productos, registros                          | CI/CE |
|------------|--|---|-------------------------------------|--|-------|
|            | <i>Ver Metodología de Administración de Riesgos Institucionales.</i>                                     |   |                                     |  |       |
| 20.        | Enviar un informe con las observaciones encontradas al líder del proceso al cual pertenecen los riesgos. | Mapa de riesgos por proceso<br><br>Riesgos materializados | Oficina de Control Interno          | Correo electrónico con informe o Memorando del informe | CI    |
| 21.        | Enviar respuesta a Informe enviado por control interno.  | Informe de seguimiento                                    | Responsable del proceso             | Correo electrónico con informe o Memorando del informe | CI    |
| <b>FIN</b> |  |   |                                     |  |       |

## 7. ANEXOS

Anexo 1. Metodología de Administración de Riesgos Institucionales

Anexo 2. Protocolo para el Manejo del Riesgo Público

Anexo 3. Manual de Manejo de Crisis y Comunicaciones Estratégicas

Anexo 4. Formato para el levantamiento del Mapa de Riesgos de Gestión

Anexo 5. Formato para el levantamiento del Mapa de Riesgos de Corrupción

Anexo 6. Formato de monitoreo a la materialización de los riesgos

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha del cambio | Descripción de la modificación  |
|---------|------------------|---|
| 1       | 30/05/2015       | Teniendo en cuenta que la metodología de administración del riesgo tuvo modificaciones por parte del DAFP, se tuvo la necesidad de actualizar el procedimiento.   |
| 2       | 01/09/2015       | Se realizó el ajuste de todas las actividades del procedimiento junto con los responsables y el registro.   |
| 3       | 30/03/2016       | Teniendo en cuenta que la metodología de administración del riesgo tuvo modificaciones por parte del DAFP y la Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción de la Secretaria de Transparencia se tuvo la necesidad de actualizar el procedimiento. |
| 4       | 06/03/2016       | Con la creación del Equipo Nacional de Gestión y Seguimiento de Riesgos, crisis y comunicaciones  |

|   |  |             |                   |               |
|---|--|-------------|-------------------|---------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>                      |             |                   |               |
|   | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO                    |             |                   |               |
|   | PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONALES |             |                   |               |
|   | Código:100.01.08-2                                       | Versión: 05 | Fecha: 06/03/2018 | Página 9 de 9 |

|   |            |   |
|---|------------|---|
|   |            | estratégicas se modifican roles y responsabilidades en el procedimiento |
| 5 | 07/02/2018 | Se incluye en el procedimiento a la Direcciones Territoriales           |

**Revisó.** Ana Yolanda Cañón – Dirección General  
Luis Fernando Ortiz – Dirección General  
Sirley Andrea Barbosa – Oficina Asesora de Planeación